

la convocatoria y bases de la oposición libre, para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto de esta Corporación, encuadrada en el grupo de funcionarios de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida oposición, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Langreo, 26 de marzo de 1982.—El Alcalde, Maximino González Felgueroso.—5.984-E.

10733 *RESOLUCION de 29 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Castelldefels, referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, más las que legalmente se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 46, de fecha 23 de febrero de 1982, publica íntegramente las bases que han de regir en la oposición libre convocada al objeto de proveer en propiedad un plaza de Auxiliar administrativo, más las que legalmente se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, vacante en la vigente plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dentro del grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares, dotada con el haber anual correspondiente al nivel 4 y demás conceptos retributivos previstos en la legislación vigente y acordados por el Ayuntamiento.

Quienes deseen tomar parte en la oposición libre deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Corporación, dirigidas al Presidente de la misma, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en todo caso, con arreglo a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Castelldefels, 29 de abril de 1982.—El Alcalde, Agustín Mariña Pérez.—4.209-A.

10734 *RESOLUCION de 29 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Gijón, por la que se modifica la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Técnicos de Administración General.*

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión correspondiente al día 12 de abril de 1982, ha adoptado el acuerdo de modificar la base segunda, 1, c) de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de Técnicos de Administración General, cuyas bases fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, correspondiente al día 9 de febrero de 1982, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1982.

Manteniéndose en sus mismos términos el resto de la citada convocatoria la base segunda, 1 c) quedará redactada, conforme al indicado acuerdo plenario y artículo 91, 2.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, de la siguiente forma:

«Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.»

Las solicitudes de admisión ya presentadas son declaradas válidas en la nueva convocatoria, sin necesidad de que las mismas sean reiteradas y sin perjuicio del derecho a la devolución de los derechos de examen abonados y anulación de la correspondiente inscripción, si así se solicitare.

Los interesados en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Técnicos de Administración General, conforme a la modificación introducida, podrán presentar solicitudes de admisión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 29 de abril de 1982.—El Alcalde.—4.222-A.

10735 *RESOLUCION de 30 de abril de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre supletorio para la provisión de una plaza de Médico Jefe clínico de Microbiología del Servicio de Laboratorio de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso-oposición libre supletorio para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Jefe clínico de Microbiología del Servicio de Laboratorio de esta Corporación y visto el informe de la Secretaría General, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

1. D. Lorenzo Aguilar Alfaro.
2. D. Antonio Altuna Cuesta.
3. D.ª Carmen de las Cuevas Torresano.
4. D. Tomás Rodríguez González.
5. D. Manuel Segovia Hernández.
6. D.ª Avelina Suárez Moya.

Se concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Murcia, 30 de abril de 1982.—El Presidente.—4.221-A.

10736 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 92, de fecha 26 de abril de 1982, se inserta la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, comprendidas en el grupo de Administración Especial, Técnicos Superiores.

Las plazas están dotadas con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5,0; incentivos, trienios y las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición los españoles mayores de dieciocho años y menores de sesenta que estén en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Granada, 3 de mayo de 1982.—El Secretario general.—4.213-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10737 *ORDEN de 3 de mayo de 1982 por la que se convocan los Premios de Cultura Hispánica.*

Excmos. Sres.: Atendiendo a la misión encomendada al Ministerio de Cultura en cuanto al fomento y difusión cultural hispánico, así como a la competencia atribuida al Ministerio de Asuntos Exteriores en la materia, se considera conveniente que por ambos Departamentos se continúe la experiencia iniciada en pasados años a través de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, Organismo adscrito al Ministerio de Cultura. A este criterio responde la convocatoria de los Cuartos Premios de Cultura Hispánica, destinados a galardonar los trabajos literarios que mejor pongan de manifiesto la existencia de una comunidad de países y pueblos de habla española.

En su virtud, a propuesta de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cultura, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se convocan los Premios de Cultura Hispánica, encargándose de su organización al Organismo autónomo, adscrito a la Subsecretaría de Cultura, Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, que sufragará con cargo a sus presupuestos los gastos que se deriven de la citada convocatoria.

Art. 2.º Los Premios de Cultura Hispánica estarán dotados como sigue:

Primer premio: Dos millones de pesetas.

Segundo premio: Un millón de pesetas.

Tercer premio: Quinientos mil pesetas.

Art. 3.º Estos premios se concederán a los mejores trabajos, no publicados, que traten de los siguientes temas:

I. Fundamentos para la existencia de una comunidad cultural de países y pueblos de habla española, consecuencias que pueden obtenerse de esta realidad y posibilidades que ofrece la misma en el futuro de la humanidad.

II. Cualquier otro trabajo que de alguna manera ponga de manifiesto los valores culturales de la citada comunidad.